MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

Fecha:	**Bogotá D.C.**
Lugar:	HOSPITAL CENTRAL - OFICINA DE CONTRATOS

ACTA N° 001 JEFAT-GADFI - 17.5

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PN HOCEN N° ***96-8-20050-18***, CELEBRADO ENTRE LA NACION- POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y **SELIG DE COLOMBIA S.A**. CUYO OBJETO ES EL **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICOY TERAPEUTICOS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel ALBEIRO RUIZ REYES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.284.308 de Palmira (Valle), obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL, en su calidad de Director Hospital Central de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna N° 180 del 11 de Noviembre de 2016 de la DIRECCIÓN DE SANIDAD debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 de la Dirección General adicionada por la Resolución No. 01239 del 29 de marzo de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien para los efectos del presente Contrato se denominara EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra **SELIG DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT **830.041.730-5**, representada legalmente por ALLAN ALBERTO ERAZO RODRIGUEZ, identificado con Cédula No. 79.159.695, vecino de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente terminación de mutuo acuerdo del Contrato Principal No. 96-8-20050-18 previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Las partes suscribieron el contrato de suministro de servicios regido por la Ley 80 de 1993, mediante contrato No. ° ***96-8-20050-18*** cuyo objeto consiste en **EL SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICOS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

SEGUNDO: Que para el contrato N° *96-8-20050-18* se expidió carta de inicio el día 09 de Abril de 2018 y contaba con un plazo de ejecución hasta el 17 de diciembre de 2018

TERCERO: Que para el contrato N° *96-7-20050-18* se asignó la apropiación presupuestal de conformidad con la siguiente desagregación:

VIGENCIA 2018	ADICION 2018	TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION
$35.000.000.00	$17.500.000.00	$ 52.500.000.00

CUARTO: Que mediante Comunicación Oficial N. S-2018-095508-DISAN, donde el Supervisor de contrato solicitó el 04 de diciembre de 2018, la terminación del contrato N° *96-8-20050-18* el cual tiene por objeto *EL SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.*

En atención a que el contrato principal N° *96-8-20050-18,* se agotó el presupuesto quedando un Saldo por liquidar de $236.000.00 se procede a solicitar la terminación de mutuo acuerdo en los términos legales aquí referenciados.

QUINTO: Las partes, en virtud de lo anterior, consideran viable terminar de mutuo acuerdo el Contrato de suministro de servicios N° *96-8-20050-18*, a partir del **11 de Diciembre del 2018**, teniendo en cuenta los motivos expuestos.

En consecuencia las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar de mutuo acuerdo el contrato de suministro de servicios N° *96-8-20050-18*, suscrito entre las partes; a partir del **11 de Diciembre del 2018,** de acuerdo con la parte considerativa de la presente acta.

SEGUNDO: EL CONTRATISTA informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió la Garantía Única, sobre la presente Acta de terminación de mutuo acuerdo del Contrato y a la correspondiente ARL.

TERCERO: La presente acta empieza a regir a partir de su firma.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

EL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Coronel ALBEIRO RUIZ REYES
Director Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

ALLAN ALBERTO ERAZO RODRIGUEZ
Representante Legal
SELIG DE COLOMBIA S.A

Elaborado por: P.T. Jefferson Carrillo Gómez
Cargo: Secretaria Medicina Nuclear
Revisado por: CT. Carolina Pardo Hernández
Cargo: Jefe Departamento de Ayudas Diagnosticas HOCEN
Revisado por: CT. Fabio Alexander Muñoz Pedraza
Cargo: Jefe Grupos de Contratos HOCEN
Revisado por: TE. Luzby Leandro Pinzón Bravo
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Revisado por: TC. Diego Javier Urrutia Sanabria
Cargo: Jefe Área administrativa HOCEN